



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general
8 de noviembre de 2013

ESPAÑOL
Original: inglés

Duodécimo período de sesiones

La Haya, 20 a 28 de noviembre de 2013

Informe de la Mesa sobre el proceso de planificación estratégica de la Corte Penal Internacional

Nota de la Secretaría de la Asamblea

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 46 a 55 de la resolución ICC-ASP/11/Res.8 de 21 de noviembre de 2012, la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes presenta su informe sobre el proceso de planificación estratégica de la Corte Penal Internacional. El presente informe refleja el resultado de las consultas officiosas celebradas entre el Grupo de Trabajo de La Haya de la Mesa y la Corte.

I. Introducción

1. La Asamblea de los Estados Partes (la “Asamblea”), recordando sus resoluciones previas en este contexto¹, ya alentó anteriormente con gran interés la planificación estratégica como parte integral del establecimiento y la gestión de las múltiples actividades de la Corte al aplicar el Estatuto de Roma.

2. En su undécimo período de sesiones, la Asamblea tomó nota de la presentación del plan estratégico para 2013-2017 e invitó a la Mesa a realizar consultas con la Corte al respecto, si procediera, en el contexto del proceso presupuestario. La Asamblea solicitó a la Mesa que colaborara con la Corte en los problemas que pudieran surgir en la gestión de riesgos y el desarrollo de una estrategia para operaciones sobre el terreno.

II. Seguimiento hasta el undécimo período de sesiones de la Asamblea y planificación estratégica en 2013

3. En su sexta reunión, el 17 de junio de 2013, la Mesa nombró al Embajador Vesela Mrđen Korać (Croacia) como facilitador en la planificación estratégica. Con respecto a las consultas de los Estados Partes y el diálogo entre estos y la Corte a través del Grupo de Trabajo de La Haya de la Mesa (el “grupo de trabajo”), se celebraron (tres rondas) de consultas oficiosas. Estas incluyeron la participación de representantes de diversas organizaciones no gubernamentales.

4. El grupo de trabajo debatió las siguientes cuestiones prioritarias basándose en presentaciones e informes realizados por la Corte:

- a) Revisión del plan estratégico;
- b) Planes estratégicos temáticos de la Corte;
- c) Estrategia para las comunicaciones de la Corte sobre el terreno; y
- d) Estrategia revisada de la Fiscalía.

III. Cuestiones prioritarias

A. Plan estratégico para el período comprendido entre 2013 y 2017

5. En la reunión del 12 de septiembre del grupo de trabajo, la Corte presentó el plan estratégico revisado para el período comprendido entre 2013 y 2017 abordando:

1. La estructura del plan estratégico para el período comprendido entre 2013 y 2017;
2. La relación con a) la gestión de riesgos y b) los procesos presupuestarios; y
3. El impacto del plan estratégico en las operaciones de la Corte.

1. Estructura del plan estratégico para el período comprendido entre 2013 y 2017

6. La estructura del plan estratégico para 2013-2017 comprende la declaración de la misión de la Corte, sus objetivos estratégicos de 2013 a 2017, así como sus objetivos prioritarios para 2013 y 2014. El plan está subdividido en tres secciones temáticas: a) labor judicial y fiscal; b) labor de gestión; y c) cooperación y apoyo. Para las secciones temáticas, el plan esboza un número de metas estratégicas para cada sección, objetivos prioritarios para cada meta estratégica y resultados previstos para cada objetivo.

7. La Corte subrayó que las metas estratégicas permitirían a la dirección de la Corte centrarse en cuestiones estratégicas a medio plazo a fin de que la estructura general del plan estratégico fuera revisada cada cinco años.

¹ Resoluciones ICC-ASP/4/Res.4, ICC-ASP/5/Res.2, ICC-ASP/6/Res.2, ICC-ASP/7/Res.3, ICC-ASP/8/Res.3, ICC-ASP/9/Res.3, ICC-ASP/10/Res.5 e ICC-ASP/11/Res.8.

8. Los objetivos prioritarios y los resultados previstos describen a corto plazo la planificación de la operatividad de las metas estratégicas a medio plazo, siendo necesario que se revise anualmente. La revisión podría continuar hasta finales de 2013 en vista de la experiencia adquirida durante la aplicación del plan en dicho año.

9. Los Estados Partes observaron que la inclusión de los resultados previstos para cada objetivo estratégico supone una mejora principal que podría permitir a la Corte participar anualmente en la revisión del vínculo entre el plan y el presupuesto mediante un control planificado de la ejecución.

2. Relación del plan estratégico con la gestión de riesgos y el proceso presupuestario:

a) Gestión de riesgos

10. La Corte informó que el desarrollo de la estrategia exhaustiva de gestión de riesgos estaba limitado debido a la situación presupuestaria y, por lo tanto, la Corte se centró en la gestión estratégica de los riesgos mayores con el fin de que, al menos, estos fueran abordados en la medida de lo posible, acercándose así a un sistema de gestión de riesgos más exhaustivo en el futuro.

b) Proceso presupuestario

11. La Corte informó que las metas y los objetivos estratégicos, así como los resultados previstos incluidos en el plan estratégico, están diseñados para ser uno de los principales medios de orientación en el desarrollo del proyecto de presupuesto de la Corte. Parte de la revisión anual de los objetivos del plan y los resultados previstos tiene como misión centrarse en las áreas en las que el vínculo aún necesitara mejoras.

B. Plan estratégico revisado de la Fiscalía

12. Los Estados tomaron nota del plan estratégico revisado de la Fiscalía, presentado el 14 de octubre de 2013, en el que, entre otras cosas, se incluía un cambio en la política para garantizar la pronta celebración de juicios, el paso de investigaciones precisas a investigaciones detalladas y abiertas, y una estrategia de carácter progresivo con relación a los autores de crímenes si fuera necesario. La estrategia revisada también prevé cambios en varias dependencias clave de la Fiscalía. Los Estados observaron que la aplicación de la nueva estrategia requeriría recursos adicionales, como por ejemplo equipos más amplios, actividades forenses suplementarias y apoyo operativo.

13. Asimismo, los Estados observaron que se estaban realizando esfuerzos para mejorar el trabajo en equipo entre la Fiscalía y la Secretaría, a fin de hacerlo más eficiente y reducir las posibles duplicaciones.

C. Estrategia para las comunicaciones sobre el terreno

14. La Corte destacó la importancia de crear una imagen positiva de la Corte sobre el terreno para las víctimas, así como para los países con situaciones ante la Corte.

15. La Corte indicó que ello influía en la participación de las víctimas en los procedimientos y observó que sus actividades habían de centrarse específicamente en las situaciones. Tomó en cuenta un número de factores apropiados, como los contextos políticos, sociales y económicos, el grado de conocimiento de la Corte, los modos de comunicación, las consideraciones logísticas, la velocidad de difusión de información, el contexto judicial y la seguridad. En dos situaciones, la ausencia de actividad judicial resultó en una reducción de las actividades de la Corte en la zona, mientras que en otra, la reducción de la actividad se debió a la situación de seguridad.

16. Los Estados observaron la necesidad de una mayor coordinación de las actividades entre los órganos de la Corte. Por ejemplo, las conclusiones de las evaluaciones iniciales de la Secretaría podrían compartirse con la Fiscalía a fin de conseguir estrategias de comunicación efectiva de los costos.

17. El Secretario indicó la necesidad de reorganizar la Secretaría, especialmente las oficinas sobre el terreno, mediante una comunicación abierta y transparente y una consideración detenida de cada situación. Un elemento crucial debatido fue la idea de contar sobre el terreno con la presencia de un representante superior a fin de dar una imagen más creíble a la prensa, así como a las autoridades y las comunidades locales. Se sugirió que para conseguir una mayor efectividad, podría establecerse un representante superior sobre el terreno, si procediera, en lugar de representantes de nivel intermedio.

18. La Secretaría informó igualmente sobre la contratación de un especialista para renovar la página web de la Corte, la cual podría estar lista para finales de 2014.

D. Planes estratégicos temáticos de la Corte

19. La Corte subrayó que el plan estratégico es un documento en activo que se revisa y mejora constantemente. Su ajuste con otros procesos estratégicos, tales como los relativos a los riesgos y el presupuesto, así como planes estratégicos temáticos, por ejemplo, la estrategia de proyección exterior, necesita seguir desarrollándose. Los Estados Partes observaron que los planes estratégicos temáticos habían sido desarrollados en varios puntos, sirviendo como herramientas de gestión para la Corte. La Corte indicó que todas las estrategias se actualizaron siguiendo el proceso de revisión, la evaluación de su aplicación y el diálogo con las partes interesadas.

E. Día de la Justicia Penal Internacional

20. En el marco de la estrategia de información y comunicación de la Corte, se organizó el 8 de julio de 2013 en el Instituto de Justicia Global de La Haya la celebración del Día de la Justicia Penal Internacional², con la participación de la Presidenta de la Asamblea, el facilitador y el Presidente de la Corte. El evento fue organizado para alentar a todas las partes interesadas pertinentes a colaborar en actividades destinadas a reforzar la lucha internacional contra la impunidad.

F. Retiro

21. El 16 de octubre de 2013, el Estado anfitrión y Suiza organizaron un retiro oficioso con los Embajadores de los Estados Partes, en el que se planteó la cuestión de cómo podría la Corte hacer más efectivas sus labores de comunicación.

G. Recomendaciones

22. Basándose en el trabajo realizado sobre planificación estratégica, el Grupo de Trabajo de La Haya recomienda a la Asamblea de los Estados Partes la inclusión en la resolución general de los párrafos que aparecen en el anexo.

23. El grupo de trabajo observó al respecto que los resultados previstos para cada objetivo deberían ser la base para que la Corte participara anualmente en la revisión del vínculo entre el plan y el presupuesto mediante un control planificado de la ejecución.

24. Además, el grupo de trabajo invitó a la Corte a revisar la determinación de indicadores de ejecución, incluidos parámetros horizontales de eficiencia y efectividad, basándose en una evaluación exhaustiva, transparente y objetiva de los resultados conseguidos mediante las actividades de la Corte para alcanzar las prioridades establecidas y en la retroactividad de la experiencia adquirida en el proceso de planificación estratégica.

25. Teniendo en cuenta que el plan de gestión de riesgos temporales se centró en el nivel estratégico, el grupo de trabajo invitó a la Corte a seguir desarrollando y perfeccionando dicho plan a fin de aplicar un registro de riesgos exhaustivo y transparente para la gestión y mitigación de situaciones de riesgo que pudieran afectar negativamente a la Corte.

² 17 de julio de 2013.

26. El grupo de trabajo acogió con beneplácito la buena disposición de la Secretaría y la Fiscalía para reforzar la coordinación de sus actividades y estrategias en las operaciones sobre el terreno.
27. El grupo de trabajo acogió con beneplácito la iniciativa de la Fiscalía de revisar y compartir su política de evaluación preliminar con los Estados Partes.

Anexo

Proyectos de párrafos para su inclusión en la resolución general

1. *Pone de relieve* la necesidad de que la Corte continúe mejorando y adaptando las actividades de proyección exterior a fin de seguir desarrollando y aplicando efectiva y eficientemente el Plan Estratégico de Proyección Exterior¹ en países afectados y, si procede, actividades tempranas de sensibilización desde el momento en que la Corte comience sus actividades, incluida la fase de evaluación preliminar.
2. *Recuerda* que las cuestiones de información y comunicación públicas sobre la Corte y sus actividades constituyen una responsabilidad compartida entre la Corte y los Estados Partes, reconociendo asimismo la significativa contribución de las otras partes interesadas.
3. *Observa* con aprecio las iniciativas llevadas a cabo dentro del marco de su estrategia de información y comunicación² para celebrar el 17 de julio como Día de la Justicia Penal Internacional³ y *recomienda* que, basándose en la experiencia adquirida, todas las partes interesadas pertinentes junto con la Corte continúen colaborando en la preparación de celebraciones anuales con vistas a reforzar la lucha internacional contra la impunidad.
4. *Solicita* a la Mesa que, basándose en la experiencia adquirida, continúe colaborando con todas las partes interesadas pertinentes en el diálogo con vistas a desarrollar un plan coordinado y exhaustivo de cara a la estrategia de comunicación de la Corte.
5. *Toma nota* del plan estratégico revisado de la Corte para el período comprendido entre 2013 y 2017 e *invita* a la Corte a adaptar su plan anualmente, si procede, para facilitar la formulación de hipótesis presupuestarias e informar a la Mesa al respecto con vistas a reforzar el proceso presupuestario.
6. *Invita* a la Corte a celebrar en el primer trimestre consultas anuales con la Mesa sobre la aplicación de sus planes estratégicos durante el anterior año de calendario con vistas a mejorar la actualización de los indicadores de ejecución basándose en la experiencia adquirida.
7. *Toma nota* del plan estratégico revisado de la Fiscalía para los años 2014 y 2015 e *invita* a la Fiscalía a ajustar su plan de acuerdo con la experiencia de ejecución y a informar regularmente a la Mesa al respecto.
8. *Reitera* la importancia de reforzar la relación y la coherencia entre el proceso de planificación estratégica y el proceso presupuestario, lo cual es crucial para la credibilidad y la sostenibilidad del plan estratégico a largo plazo y, al respecto, *solicita* que la Corte, en consulta con los Estados Partes, continúe trabajando para establecer una jerarquía de prioridades a fin de facilitar las decisiones estratégicas y presupuestarias.
9. *Solicita* a la Mesa continuar entablando diálogo con la Corte sobre el desarrollo de una estrategia amplia de gestión de riesgos e informar al respecto durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, y *solicita también* a la Mesa continuar entablando diálogo con la Corte sobre la aplicación del plan estratégico relativo a la presencia de la Corte sobre el terreno con el fin de incluir la estrategia de la Corte en las operaciones sobre el terreno e informar al respecto regularmente.

¹ Plan Estratégico de Proyección Exterior de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/5/12).

² ICC/ASP/9/29.

³ Declaración de Kampala, párr. 12.